

Ayuntamiento de Madrid
de Madrid

1846.

Paseo

D. Santiago Arce, pidiendo permiso para
edificar un Circo o Coliseo en el Paseo del Prado
frente al Museo.



Juan
1846

Exmo Sr. Ayuntamiento de esta M. H. Villa.

D. Santiago Aros, vecino de esta corte, a

Madrid 27 de
Feb. 1846.

In dif. Cons.
Pase a in-
forme de la
Comision de
Policia Ur-
bana.

U.E. con todo respeto hace presente: Que teniendo como
tiene todas las facultades necesarias para edificar cual
corresponde y es debido un Circo, o Coliseo, ha determi-
nado hacerlo presente a esta Ilustre Corporacion, a
efecto de que si le da su permiso lo pueda ejecutar
con arreglo a las instrucciones y formas que U.E. tu-
ga a bien designar. El sitio pues que el exponente
tiene mas apropiado para llevar a efecto su idea,
es en el espacio del Prado, frente del Museo, y detras
de la Fuente de Neptuno. Se necesita para edificarlo
un cuadrilongo de 70 varas de largo por 40 de
ancho. Lo que en union con el exponente estan
prontos a verificarlo a de ser con la condicion
de disfrutar de sus productos por espacio de 33
años, y pasado este tiempo la Villa se encargara
con la propiedad de la finca. Este es como Sr.

En breve, el plan que se han propuesto
el que suime y sus allegados, que si encuentra
alguna como no duda en V.E. se podrá es-
planar cual corresponde y dando al negocio toda
la instrucción oportuna, y que en semejantes
casos se requieren, pero en el día solo se hacen
estas breves indicaciones, a efecto de poder llevar
afina el proyecto, por lo mismo =

A.V.E. Sup. se sirva tenerlo en consideracion, y si
lo creyese útil con su permiso y asistencia po-
der conferenciar y tratar sobre el particular,
cuya gracia suplica recibir de V.E. y en ello reci-
bir una especial merced. Madrid 16. de febrero de
1846.

Exmo. Señor
Santiago Arcos

11509

Comis. Sr.

Madrid 23 de Mayo 1846. La Comision de Policia Urbana
ha visto la inst. de D. Santiago
Arcos relativa al permiso p.
la Comision. edificar un Circo o Coliseo con-
ceptuando como el sitio mas
aproposito al objeto el Paseo
del Prado frente del Museo
á espaldas de la fuente del Sep-
timo en un Cuadrilongo de
70 varas de largo por 40 de
ancho, disfrutando sus produc-
tos por espacio de 25 años, y
pasando despues la propiedad
á la Villa, y sin perjuicio de
dar al negocio la instrucción
oportuna, solicitada of. V.E.
se sirva tomar en considera-
cion el proyecto.

Sin entrar en los debates

1846

y pormenores del mismo
conceptuando la comisión
q. mas bien q. adorno y
recreo serviria el estableci-
miento de un circo, p.^o en
topaces el tránsito publi-
co y afear hasta el mis-
mo punto y con especiali-
dad el sitio de q. se trata,
opina debe V. E. desestimar
la enunciada proposición.

Madrid 26 de Marzo de
1846

 Meonero	 Comera
 Pimela	 Parde
 Stuyck	 Comenico

